

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-425521

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

22 DIC 2010

SALTA,

Expediente N° 2.550/10.-

VISTO el inc. b) del Artículo 37 del Estatuto de la Obra Social de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, que contempla que el Consejo Directivo de la misma se integra también con un (1) representante titular y uno (1) suplente del personal docente y un (1) representante titular y uno (1) suplente del personal de apoyo universitario, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 39 del Estatuto de la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta establece que: *"La representación del Consejo Superior permanece durante el período de gestión de quienes representan y deben ser confirmados o reemplazados en su mandato por los nuevos integrantes del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta"*.

Que con fecha 30 de abril de 2010 venció la designación de la Lic. Elizabeth ALLEMAND como representante docente titular de este Cuerpo, ante la OSUNSa., quedando en vigencia la designación de la representante suplente, Lic. Delia YAPURA, con vencimiento el 30/04/11.

Que en base a la propuesta realizada y los votos alcanzados, corresponde designar al Cr. Hugo Ignacio LLIMÓS, profesor adjunto de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, como representante docente TITULAR del Consejo Superior ante el Directorio de OSUNSa, hasta el 30/04/2013.

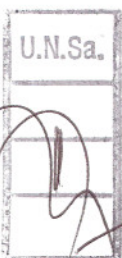
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

(en su Undécima Sesión Extraordinaria del 22 de diciembre de 2010)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al **C.P.N. Hugo Ignacio LLIMÓS, L.E. N° 7.850.738**, como Representante Docente TITULAR para integrar el CONSEJO DIRECTIVO DE LA OBRA SOCIAL de esta Universidad, a partir de la notificación de la presente y hasta el 30/04/2013, en un todo de acuerdo a lo establecido por el Estatuto de la OSUNSa.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Obra Social, Facultades, Sedes Regionales, Institutos de Educación Media, Consejo de Investigación, Secretarías, Direcciones Generales, Cr. LLIMÓS, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, resérvese en Secretaría del Consejo Superior. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Salta

C. P. N. Víctor Hugo CLAROS
Rector
Universidad Nacional de Salta